

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3440/19

AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO**A N U N C I O**

D. Pedro Luís Díaz Gil, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2019, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas ante el pleno, con arreglo a lo establecido en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto y su documentación anexa se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Vélez Blanco, a 2 de agosto de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Luís Díaz Gil.